



Nombre del Alumno Geovanna Alessandra Mayorga Ramos.

Nombre del tema Cuadro sinóptico

Parcial 1er

Nombre de la Materia Bioética

Nombre del profesor María José Muñoz Argüello

Nombre de la Licenciatura Enfermería

Cuatrimestre 2do

13-feb-2023

El informe Belmont y los preceptos de Beauchamp y Childress.

Autonomía

Capacidad de la persona para decidir y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos.

Información

Avanzar hacia mejores condiciones de vida para todas las personas es una obligación de los Estados.

Confidencialidad

Este derecho supone que Nadie puede acceder al cuerpo de otra persona sin su permiso.

Privacidad

El derecho a la privacidad ha evolucionado para proteger la libertad de individuos a realizar acciones determinadas y someterse a ciertas experiencias.

Beneficio

La autonomía permite tener un pensamiento crítico y gobernar la propia conducta, con la seguridad necesaria para ello.

El no hacer daño

No se puede hacer el bien a otro en contra de su voluntad, aunque sí estamos obligados a no hacerle mal.

Justicia

Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Dignidad

La persona no sólo es libre sino que para serlo debe ser autónoma y esto es el rasgo que le confiere dignidad.

Profe buenas, lo qué pasa que este
trabajo lo realice en mi teléfono ya
que mi computadora se
descompuso, espero me entienda y
el trabajo sea entendible, lindo día,
gracias.